



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ DE EXPLOTACION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 72 del 17/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 26 de septiembre de 2023

ACUERDA:

Primero. De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 23,4912 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **14,0947 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 26,0010 puntos, siendo el 50% de la misma es de **13,0005 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **34 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 14,0947 puntos** y que, por tanto, **han superado el primer ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:



Nº ORDEN 1er EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO
1	50000017	26,0010
2	22001009	25,5009
3	44001003	25,2012
4	44001014	24,8007
5	44001020	22,9014
6	50000008	22,2015
7	44001015	22,2012
8	44001021	22,1013
9	22001010	22,0020
10	44001012	22,0011
11	44001018	21,7011
12	50000011	20,8014
13	22001013	20,8014
14	44001001	20,4009
15	50000014	20,3010
16	50000001	20,0016
17	50000018	19,7016
18	22001007	19,7010
19	50000013	19,5015
20	44001005	18,1017
21	44001019	17,9022
22	44001008	17,8020
23	44001013	17,1006
24	50000005	17,0019
25	44001009	16,9005
26	50000004	15,7035
27	22001001	15,7017
28	50000012	15,6036
29	44001016	15,5034
30	50000006	15,1023
31	44001004	15,0027
32	50000010	14,4039
33	22001008	14,2014
34	22001005	14,2000

Segundo. Respecto al segundo ejercicio, y en aplicación de la base Segunda de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón



para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), sólo se corregirá a aquellas personas que hubieran superado el primero.

Por tanto, y de acuerdo con la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios citada anteriormente, será necesario para superar dicho segundo ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 22,6412 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **13,5847 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 25,2012 puntos, siendo el 50% de la misma es de **12,6006 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **27 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 13,5847 puntos** y que, por tanto, **han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN 2º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 2º EJERCICIO
1	50000017	25,2012
2	44001003	24,0006
3	44001021	23,0016
4	22001009	22,6014
5	44001015	22,6014
6	44001012	22,4010
7	44001001	22,2012
8	44001020	21,6012
9	50000014	21,6006
10	22001010	21,2022
11	44001014	20,4024
12	44001018	20,2014
13	50000011	19,8018
14	44001013	19,8006
15	44001005	19,2018
16	44001008	18,4020
17	22001013	18,2022
18	22001007	18,2016
19	50000012	18,0030
20	22001005	17,2026



21	22001001	17,0022
22	50000008	17,0022
23	50000001	16,8024
24	50000013	16,8012
25	50000004	16,4028
26	50000018	15,2028
27	22001008	14,8020

Tercero. En consecuencia, las sumas resultantes de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de aquellos aspirantes que han superado ambos es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación total:

Nº ORDEN TOTAL	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO	PUNTOS 2º EJERCICIO	PUNTOS TOTAL
1	50000017	26,0010	25,2012	51,2022
2	44001003	25,2012	24,0006	49,2018
3	22001009	25,5009	22,6014	48,1023
4	44001014	24,8007	20,4024	45,2031
5	44001021	22,1013	23,0016	45,1029
6	44001015	22,2012	22,6014	44,8026
7	44001020	22,9014	21,6012	44,5026
8	44001012	22,0011	22,4010	44,4021
9	22001010	22,0020	21,2022	43,2042
10	44001001	20,4009	22,2012	42,6021
11	44001018	21,7011	20,2014	41,9025
12	50000014	20,3010	21,6006	41,9016
13	50000011	20,8014	19,8018	40,6032
14	50000008	22,2015	17,0022	39,2037
15	22001013	20,8014	18,2022	39,0036
16	22001007	19,7010	18,2016	37,9026
17	44001005	18,1017	19,2018	37,3035
18	44001013	17,1006	19,8006	36,9012
19	50000001	20,0016	16,8024	36,8040
20	50000013	19,5015	16,8012	36,3027
21	44001008	17,8020	18,4020	36,2040
22	50000018	19,7016	15,2028	34,9044
23	50000012	15,6036	18,0030	33,6066
24	22001001	15,7017	17,0022	32,7039
25	50000004	15,7035	16,4028	32,1063
26	22001005	14,2000	17,2026	31,4026
27	22001008	14,2014	14,8020	29,0034



Cuarto. Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que superado el primer y segundo ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2023 a las 13:30 horas en el **aula nº 1 del Aulario Jesús Cabello**, situada en la puerta 19 del Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín, 36, en Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà